



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

Unidad de Rentas



PUEBLO DE
CHÉPICA

Dirección de Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO N° 874. /

CHEPICA, 15 de Junio de 2020.

CONSIDERANDO: La aprobación de la Ordenanza Municipal para determinar Tarifa de Aseo Cobro y Exenciones, según Decreto 500, de fecha 25.03.1997, Decreto Alcaldicio N° 2.529, de fecha 22.12.2016 que deroga el artículo N° 19, Título II, Exención parcial y total de dicha Ordenanza, modifica el artículo N° 20, Título II, Exención parcial y total, memorándum N° 13, de fecha 01 de Junio de 2020, solicita el cambio de las fechas de pago de la tarifa de aseo comunal con vencimientos primer semestre Junio y Agosto, segundo semestre Octubre y Diciembre del presente.

La sesión Ordinaria N° 1.105 de fecha 09 de junio de 2020, toma de conocimiento para fijar nueva fechas para la tarifa de aseo comunal.

El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 53/2020, de fecha 09 de Junio de 2020, que aprobó la nuevas fechas transitoria 2020, de cobro de la tarifa de aseo comunal.

Decreto N° 104 de fecha 18.03.2020, mediante el cual el Presidente de la Republica declara estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad Publica en el territorio de Chile.

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones, Decreto Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO: 1.- Apruébese las nuevas fechas transitorias de la Tarifa de aseo comunal por el año 2020, según lo expuesto en el considerando, primer semestre Junio y Agosto, segundo semestre Octubre y Diciembre del presente.

2.- Publíquese en la página WEB Municipal www.municipalidadchepica.cl

3.- Pásese a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno para su conocimiento,

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE.



SECRETARIO
MUNICIPAL

WILSON DUARTE REBELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALCALDE

PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ
ALCALDE

PCS/WDR/czp
DISTRIBUCION:

- Rentas (1)
- Control Interno (1)
- Oficina de Partes (1)
- Transparencia (1)



Manuel Montt N° 101

Sexta Región del General Libertador Bernardo O'Higgins
www.municipalidadchepica.cl

Fonos (72) 2817269 – 2817213 Anexo 267

